

"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION
CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. LIR0503001/21-1

CONTRIBUYENTE: C. JESÚS ELPIDIO VALDÉS BARAJAS
R.F.C.: VABJ531111HB1
DOMICILIO FISCAL: Allende No. 103 Colonia Guadalupe, C.P. 25700, en la ciudad de Monclova, Coahuila.
NUMERO DE ORDEN: GRM0503005/17
OFICIO DE ORDEN : 197/2017
FECHA DE LAORDEN: 16 de Mayo de 2017
No. de OFICIO: AFG-AGF/RSALM-003/2021
FECHA DE OFICIO: 29 de Septiembre de 2021
EXPEDIENTE: LIR0503001/21

HOJA No. 1

ACTA DE NOTIFICACIÓN-FIJACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:30 horas del día 1 de Octubre de 2021, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, zona centro en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25700, la C. ROSALBA MORALES REYES auditor, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado del Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número AGF/ALFM-0070/2021, con número de filiación MORR-760424, de fecha 1 de Julio de 2021 expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y por ausencia y en suplencia del C. Administrador Local de Fiscalización de Monclova firma la C. MARIA GUADALUPE VASQUEZ FLORES Jefe de Departamento, dependiente de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, con fundamento en los artículos 35 y 53 del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 1 de Octubre de 2021 emitido por C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y por ausencia y en suplencia del C. Administrador Local de Fiscalización de Monclova firma la C. MARIA GUADALUPE VASQUEZ FLORES Jefe de Departamento, dependiente de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, con fundamento en los artículos 35 y 53 del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021, procede a fijar en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo de **seis días** hábiles consecutivos el oficio número AFG-AGF/RSALM-003/2021 de fecha 29 de Septiembre de 2021, suscrito por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y por ausencia y en suplencia del C. Administrador Local de Fiscalización de Monclova firma la C. MARIA GUADALUPE VASQUEZ FLORES Jefe de Departamento, dependiente de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, con fundamento en los artículos 35 y 53 del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No.

**"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"**

ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. LIR0503001/21-1

CONTRIBUYENTE: C. JESÚS ELPIDIO VALDÉS BARAJAS
R.F.C.: VABJ531111HB1
DOMICILIO FISCAL: Allende No. 103 Colonia Guadalupe, C.P. 25700, en la ciudad de Monclova, Coahuila.
NUMERO DE ORDEN: GRM0503005/17
OFICIO DE ORDEN : 197/2017
FECHA DE LAORDEN: 16 de Mayo de 2017
No. de OFICIO: AFG-AGF/RSALM-003/2021
FECHA DE OFICIO: 29 de Septiembre de 2021
EXPEDIENTE: LIR0503001/21

HOJA No. 2

38 de fecha 11 de Mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021, a nombre del C. JESÚS ELPIDIO VALDÉS BARAJAS, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134, primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; Conste.

El Auditor.

C. ROSALBA MORALES REYES